



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91519

Bogotá, D.C. veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el contenido de la respuesta remitida por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se ordena que por Secretaría de la Sala se le requiera para que en el término de 10 días contados a partir del recibo del oficio, allegue a esta Corporación el registro civil de defunción de Idelsy Pinto Ortega, quien se identifica con cédula de ciudadanía 32.697.357

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Prada Sánchez', written in a cursive style.

JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 8AF711CA54FD58BCB5802D08A391C738E16FD3DF11295FC0F5A9C45D7912DB0D

Documento generado en 2024-08-29